



POSADAS, 28 JUL 2022

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Bibliotecología, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de un cargo Regular de **Profesor Titular**, con dedicación simple, para la asignatura **RECURSOS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS I**, de carácter anual, que integra el primer año de los Planes de Estudios de las Carreras de **Bibliotecología y Licenciatura en Bibliotecología**, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Bibliotecología ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **RECURSOS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS I**. Asimismo, ha propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 28/06/2022, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Bibliotecología y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria Virtual N° 651, llevada a cabo el día 30 de Junio de 2022, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple, para la asignatura **RECURSOS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS I**, que integra los Planes de Estudios de las Carreras de Bibliotecología y Licenciatura en Bibliotecología de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° 223.-

Mgter Zulma Fabiana CABRERA
Presidente
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

2022 "Las Malvinas son argentinas"



POSADAS, 28 JUL 2022

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **Un (1) cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple**, para la asignatura **RECURSOS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS I**, materia con régimen de dictado anual, correspondiente al primer año de las **Carreras de Bibliotecología y Licenciatura en Bibliotecología**, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto
ConcursosDoc.
Acg
MBE
CAG

RESOLUCIÓN CD N° **223**.-


Mgter. Zulma Fabiana CABRERA
Presidente
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, 28 JUL 2022

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
Profesor Titular Dedicación Simple (1 cargo)	RECURSOS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS I (Materia Anual – 1er año)	• Bibliotecología • Licenciatura en Bibliotecología

ANEXO II

RECURSOS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS I

(Materia Anual – 1er año)

Un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple

Para las Carreras de Bibliotecología y Licenciatura en Bibliotecología

Perfil:

- Título Universitario de Licenciado en Bibliotecología y/o Bibliotecología y Documentación y/o Ciencia de la Información.
- Acreditar formación y labor docente universitaria probada de por lo menos OCHO (8) años.
- Acreditar experiencia docente universitaria comprobable en el campo de la Bibliotecología.
- Acreditar antecedentes en investigación/extensión en proyectos afines al marco disciplinar de la materia objeto de concurso.

RESOLUCIÓN CD N° 223.-

Mgter. Zulma Fabiana CABRERA
Presidente
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, 28 JUL 2022

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

RECURSOS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS I

(Materia Anual – 1er año)

Contenidos Mínimos

- Servicios bibliotecarios
- Servicios de referencia
- Fuentes y recursos de información
- Usuarios y profesionales de la información

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

RECURSOS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS I (Materia Anual)

Un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Esp. Adelaida Del Carmen GOMEZ GENEIRO	D.N.I. N° 13.637.334.-	Jurado Externa	Facultad de Humanidades– UNNE
Dra. Belarmina BENITEZ DE VENDRELL	D.N.I. N° 10.267.628.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Nélide Elba GARCÍA	D.N.I. N° 23.095.394.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Cristian Armando CABRERA	D.N.I. N° 33.523.974.-	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Dra. Silvina Marcela ANGELOZZI	D.N.I. N° 17.764.723.-	Jurado Externa	Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC
Mgter. María Arminda DAMUS	D.N.I. N° 28.818.228.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Mgter. Carlos Gustavo SIMON	D.N.I. N° 22.090.162.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Estudiante: Alfredo Omar VELAZQUEZ	D.N.I. N° 36.699.840.-	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N° 223.-

Mgter. Zulma Fabiana CABRERA
Presidente
Honorable Consejo Directiva
FHCS - UNaM